



Bruselas, 16 de Marzo 2018

Excmo Presidente Santos

Estimados Ministros

Estimado Fiscal General de la Nación

Los y las Eurodiputados/as abajo firmantes, nos dirigimos a ustedes **para manifestar nuestra más alta preocupación por el incremento de asesinatos y agresiones en Colombia contra de personas defensoras de los derechos humanos y ambientales, así como en contra de líderes y lideresas sociales y comunitarios.** Resaltamos en particular el grave aumento de los asesinatos en contra de quienes reivindican derechos propios o colectivos y apoyan políticas derivadas del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP.

Como es de vuestro conocimiento este Parlamento Europeo sigue apoyando la implementación del Acuerdo, apoyo ratificado en una Resolución<sup>i</sup> de enero de 2016 aprobada unánimemente y reiterado en una reciente declaración de la Alta Representante de la Unión Europea durante un debate en la sesión plenaria del Parlamento en enero de 2018.

Sin embargo, a pesar de la esperanza depositada en este Acuerdo y de que Colombia está registrando las tasas de homicidios más bajas en 40 años, cada semana recibimos noticias de más muertes de personas defensoras y líderes sociales y **en lo que va de 2018, cada 48 horas ha sido asesinada una persona defensora de derechos humanos**<sup>ii</sup>. Según información de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, entre 2017 y 2018 se han registrado 101 homicidios contra líderes sociales, políticos y comunales<sup>iii</sup> y según datos de la Defensoría Nacional, los asesinatos han sido 204<sup>iv</sup>. En este sentido, cabe destacar que según datos de Front Line Defenders, **Colombia es el país más peligroso para el ejercicio de los derechos humanos a nivel mundial, con casi el 50% de los asesinatos de activistas acaecidos en Colombia.**

Al aumento de los asesinatos se suma un nuevo incremento de desplazamientos forzados, casos de violencia sexual, amenazas y campañas de desprestigio contra personas defensoras, entre otras agresiones.

Nos preocupa que muchos de los asesinatos habrían ocurrido tras varias denuncias previas de amenazas, es decir, se trataría de crímenes que se hubieran podido evitar. Siguen faltando **programas de prevención adecuados y concertados; de igual manera los programas de protección existentes no alcanzan a brindar las garantías necesarias** para la defensa de los derechos humanos, careciendo en su aplicación de un enfoque territorial, diferencial y de género y que responda a los retos del contexto actual.

Asimismo, reiteramos la importancia de avanzar cabalmente en la implementación de las medidas colectivas, que respondan a las demandas y retos actuales. Ejemplos son los asesinatos de dos líderes reclamantes de tierra de Urabá Mario Castaño<sup>v</sup> y Hernán Bedoya<sup>vi</sup> ocurridos respectivamente el 26 de noviembre y el 8 de diciembre del año pasado, así como el más reciente asesinato de Temístocles Machado<sup>vii</sup> en la ciudad de Buenaventura el pasado 27 de enero. Todos habían denunciado previamente varias amenazas y aun así no se logró poner en marcha medidas que salvaguardasen sus vidas.

**Los resultados en materia de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables aún no parecen suficientes para asegurar la no repetición de los hechos y terminar con las altas tasas de impunidad que siguen rodeando estos crímenes.** Somos conscientes de que Colombia está enfrentando múltiples retos en el marco de la implementación del Acuerdo. Sin embargo, detectamos con extrema preocupación el proliferar de grupos armados ilegales en todas las regiones del país y la falta de respuestas adecuadas por parte del Estado.

En particular lamentamos la persistencia de denuncias de vínculos entre sectores de la Fuerza Pública, élites políticas y económicas y grupos sucesores del paramilitarismo sin que se produzcan resultados sustanciales en este sentido. Un ejemplo reciente es el intento de atentado en contra del Representante Legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (finalista del Premio Sajárov de este Parlamento) Germán Graciano Posso<sup>viii</sup> ocurrido el 29 de diciembre y la alarmante noticia de una posible revictimización de la que está siendo objeto la misma Comunidad. Pocos días antes, el defensor Graciano Posso había denunciado otra amenaza sobre un plan de atentado en su contra, que en efecto se materializó.



Felicitemos **la expedición de la Directiva 002/2017 de la Procuraduría en materia de lineamientos de protección a personas defensoras. Sin embargo, lamentamos las declaraciones de Altos funcionarios del Gobierno<sup>ix</sup> y del Estado estigmatizando la defensa de los derechos humanos y minimizando la problemática de los asesinatos.**

Estas actitudes son contrarias no sólo a las directivas internas sino que, en general, se alejan de las políticas internacionales en materia de personas defensoras. Las mismas Naciones Unidas han calificado de “muy grave” esta tendencia y han reiterado que “las consecuencias del asesinato de un defensor o defensora de derechos humanos son más complejas de lo que parecen interpretar algunos funcionarios del Gobierno”<sup>x</sup>. A principio de marzo, una delegación de la Comisión INTA del Parlamento Europeo, visitó Colombia y las más altas autoridades del país garantizaron que pronto se tomarían medidas concretas para cumplir con las obligaciones de los tratados de libre comercio, incluidas las disposiciones en materia de derechos humanos y democracia, elementos fundamentales del Tratado, así como reiterando la obligatoriedad mutuamente acordada del Capítulo de Desarrollo Sostenible y de la Hoja de Ruta. Otro ejemplo muy preocupante de estigmatización y descalificación a la labor de personas defensoras es la exclusión de aquellos magistrados y magistradas seleccionados para ser parte de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que hayan tenido previamente vínculos con organizaciones de derechos humanos<sup>xi</sup>.

Nos complace el anuncio de la nueva Directiva<sup>xii</sup> de la Fiscalía General de la Nación bajo la cual los fiscales tendrán que contemplar como primera hipótesis que el crimen contra un defensor fue producto de esa actividad de defensa de los derechos humanos. **Insistimos en la importancia de que las investigaciones no lleven al juicio y condena únicamente de los autores materiales, sino que aporten al desmantelamiento de las estructuras políticas, económicas y militares que están detrás de estos crímenes y que fomentan (por acción u omisión) la repetición de los hechos. Por ello, es imprescindible aclarar y sancionar a los autores intelectuales y a los beneficiarios** de dichas acciones violentas, contrarias a la construcción de una paz duradera y sostenible.

Cordiales saludos,

Firmas

1. ALBIOL Marina (GUE/NGL), España
2. ANDERSON Martina (GUE/NGL), Reino Unido
3. BENITO Xavier (GUE/NGL), España
4. BOYLAN Lynn (GUE/NGL), Irlanda
5. CARTHY Matt (GUE/NGL), Irlanda
6. CHOUNTIS Nikolaos (GUE/NGL), Grecia
7. CORRAO Ignazio (EFDD), Italia
8. COUSO PERMUY Javier (GUE/NGL), España
9. DURAND Pascal (Greens/ALE), Francia
10. GONZALEZ PEÑAS Tania (GUE/NGL), España
11. JOLY Eva (Greens/ALE), Francia
12. LOCHBILHER Barbara (Greens/ALE), Alemania
13. LOPEZ BERMEJO Paloma (GUE/NGL), España
14. LÖSING Sabine (GUE/NGL), Alemania
15. NÍ RIADA Liadh (GUE/NGL), Irlanda
16. PAPANIMOUKIS Dimitrios (GUE/NGL), Grecia
17. PANZERI Pier Antonio (S&D), Italia
18. RIVASI Michèle (Greens/ALE), Francia
19. SÁNCHEZ CALDENTEY Lola (GUE/NGL), España
20. SCHOLZ Helmut (GUE/NGL), Alemania
21. SOLÉ JORDI (Greens/ALE), España
22. TAYLOR Keith (Greens/ALE), Reino Unido
23. TERRICABRAS Josep-Maria, (Greens/ALE), España
24. URBAN CRESPO Miguel (GUE/NGL), España
25. VALLINA DE LA NOVAL Angela (GUE/NGL), España
26. VERGIAT Marie-Christine (GUE/NGL), Francia
27. WARD Julie (S&D), Reino Unido

---

i Parlamento Europeo, [Resolución de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia](#), enero de 2016

ii <https://colombiaplural.com/enero-lider-asesinado-48-horas/>

iii <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/comunicado-de-prensa-178/>

iv <https://canal1.com.co/noticias/204-lideres-sociales-han-sido-asesinados-en-23-meses-defensoria-del-pueblo/>

v OINGs y Redes internacionales, [Organizaciones internacionales repudian el asesinato del líder reclamante de tierras Mario Castaño Bravo](#), 1 de diciembre de 2017

vi Peace Brigades International, [Pronunciamiento Público](#), 13 de diciembre de 2017

vii Naciones Unidas, [La Oacnudh y Acnur se pronuncian sobre homicidio de don Temístocles Machado](#), 31 de enero de 2018

- 
- viii Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, OMCT-FIDH, [Colombia: Intento de asesinato de Germán Graciano Posso, Representante Legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó](#), 2 de enero de 2018
- ix El Espectador, [Asesinatos de líderes son por líos de faldas: Ministro de Defensa](#), 17 de diciembre de 2017
- x Naciones Unidas [ONU Derechos Humanos expresa preocupación por homicidios, estigmatización y hostigamientos a defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia](#), 20 de diciembre de 2017
- xi Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, OMCT-FIDH, [Comunicado de prensa: ¡Basta de estigmatización a las personas defensoras de derechos humanos!](#), 20 de noviembre de 2017.
- xii El Tiempo, [Colombia adopta estándar internacional para crímenes contra defensores](#), 1 de diciembre de 2017